



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 112 -2019-GR/PEMS-GE**

VISTO :

El Oficio N° 355-2019-GR/PEMS-OA-URH de 06 de mayo del 2019 de la Unidad de Recursos Humanos y la solicitud del señor Carlos Alberto Quispe Málaga del 09 de abril del 2019.

CONSIDERANDO:



Que, la Resolución Gerencial N° 221-2010-GR/PEMS-GG del 16 de julio del 2010 establece que a los trabajadores de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA que tengan a la fecha de ocho a más años laborando en la institución en forma ininterrumpida, les corresponde la condición de trabajadores contratados a plazo indeterminado.

Que, de la revisión de la documentación alcanzada, se puede apreciar que el mencionado señor ha realizado servicios y suscrito contratos desde 08.02.2011 hasta la actualidad y que a la fecha ha cumplido con 08 años al servicio de la Institución.



Que, mediante Acta de Acuerdos arribados en trato directo entre la Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA y el Sindicato Único de Trabajadores de la AUTODEMA, la cual forma parte del expediente N° 033-2009-SDNC, se convino en reconocer como trabajadores a plazo indeterminado a aquellos que tengan ocho o más años de labor en la Institución.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GR/PR del 02 de enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Reconocer al señor CARLOS ALBERTO QUISPE MÁLAGA como trabajador a plazo indeterminado del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los (20) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Marcelo Cordova Monroy
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2151680
EXP	1360303